

La cooperativa «Industrias del Tiétar» (Piedralaves): una iniciativa agro-empresarial en plena Segunda República

José María González Muñoz

«Le problème consiste donc, pour les classes travailleuses, non à conquérir, mais à vaincre à la fois le pouvoir et le monopole».
Pierre Joseph Proudhon (1809-1865).

Resumen

El Estudio de la IIª República —1931/1936— en el Valle del Tiétar (Ávila) aún presenta grandes lagunas historiográficas, por lo que este trabajo no es más que una mera aportación. Al inicio de la década de los treinta la villa de Piedralaves presentaba más de 2100 habitantes, y era una de las localidades más importantes del Alto Tiétar. La conflictividad social fue una de las noticias dominantes, independientemente de su signo político. Los resultados electorales en Piedralaves indicaron que en 1936 existía un bipartidismo acentuado entre el Frente Popular y la C.E.D.A.¹ Fue en aquellos momentos cuando se gestó la cooperativa «Industrias del Tiétar» de Piedralaves. La legislación de la época definía una cooperativa como una asociación de personas cuya unión y organización conjunta les permite ser más eficiente desde el punto de vista comercial que cada individuo por separado. La estrategia deseada podría estar dirigida a aumentar el poder compensatorio de los productores (oferta) frente a la cuota de mercado de las industrias agroalimentarias. Esta iniciativa podría haber sido una solución que incrementara la potencial rentabilidad de estas explotaciones ganaderas (leche y animales), cuya mayor parte estaba integrada en la economía familiar agro-ganadera. Desconocemos si la cooperativa llegó a cuajar, pero la historia nos ha legado por suerte, el contenido de sus Estatutos.

Abstract

The study of the IIª Republic in the Tiétar valley (Ávila) still has several historical shadows, so this paper is just a small contribution. At the beginning of the thirties Piedralaves had more than 2100 inhabitants and was one of the most important villages of the Upper Tiétar. Social conflicts were continuously on the media, independently of their political signature. February 1936 elections results in Piedralaves showed up that two major political organizations, Frente Popular and C.E.D.A., received most of the votes while the rest were almost wiped out. The cooperative «Industrias del Tietar» was created during that period of time. Laws of the Republic defined a cooperative as a form of business ownership (group of people) who have joined together to perform a business function more efficiently than each individual could do alone. The desired strategy could be focused to increase the competitive power of producers (offer) opposed to the market share of food and agricultural industries. This initiative could have been a solution to increase the potential profitability of this type of exploitation (milk and animal producers). We do not know if this cooperative came to an end, but the history has luckily preserved their internal regulations (by-laws).

¹ Confederación Española de Derechas Autónomas.

Introducción

La digitalización de parte de los fondos del Archivo Histórico Nacional y su disponibilidad en la red (Portal PARES del Ministerio de Cultura)² ha permitido la localización de un expediente que se instruyó en el año 1937, en plena Guerra Civil.³ En el interior de dicho legajo se ha preservado, por azares del destino, el reglamento de la cooperativa «Industrias del Tiétar» (Piedralaves), que fue editado en 1935.

El estudio del pasado siglo en la comarca abulense del Valle del Tiétar aún presenta grandes lagunas historiográficas, con muchas fuentes primarias que todavía esperan ser publicadas. Por ello este trabajo es únicamente una aportación que va a tratar de entender y comprender este reglamento. Comprobaremos a lo largo de los siguientes capítulos las soluciones que esta cooperativa pretendía implementar para remediar los problemas socioeconómicos locales existentes.

El cooperativismo: nociones y legislación en la Segunda República (1931-1936)

Las ideas que sustentaron y mantienen las cooperativas, aún en nuestros días, extienden sus raíces en el pasado siglo XIX. De entre sus teóricos destaca inicialmente Pierre Joseph Proudhon (1809-1865), quien defendía que los problemas sociales podrían resolverse mediante el cooperativismo, donde la asociación libre de los pequeños productores podría frenar la concentración industrial y respetaría la libertad individual.

Conviene destacar que el cooperativismo, e incluso el sindicalismo asociado, como movimiento económico no es patrimonio de una única corriente política, sino que se ha desarrollado bajo iniciativa de ideas socialistas, liberales, solidarias, libertarias,⁴ nacionalsindicalistas⁵ o católicas.⁶

En los albores de la Segunda República la legislación sobre cooperativas de 1931 trató de abrir el camino a un modelo empresarial que pudiera aportar soluciones laterales al problema agrario en España. El decreto del 4 de julio de 1931⁷ establecía en su artículo primero que «para todos los efectos legales se entenderá por sociedad cooperativa la asociación de personas naturales o jurídicas que, sujetándose en su organización y en su funcionamiento a las prescripciones del presente Decreto y tendiendo a eliminar el lucro, tenga por objeto satisfacer alguna necesidad común, procurando el mejoramiento social y económico de los asociados mediante la acción conjunta de estos en una obra colectiva».

² <http://pares.mcu.es/>. Junio de 2009.

³ Archivo Histórico Nacional (AHN), FC-Causa General, legajo 294, expediente número 24.

⁴ ABAD DE SANTILLAN, D. *El anarcosindicalismo y la revolución en España. Escritos 1930/38*, Ayuso, Madrid, 1978 (ed. de A. Elorza).

⁵ *Libertad*, núm. 2, 20 de junio de 1931.

⁶ *Ávila Agraria —Órgano de la federación de sindicatos agrícolas católicos—*, 2, 15 abril de 1927, p. 10.

Ávila Agraria —Órgano de la federación de sindicatos agrícolas católicos—, 6, 15 agosto de 1927, p. 7.

⁷ *Aranzadi. Repertorio cronológico de legislación 1931*. Aranzadi, Pamplona, s.a., 641.

Notas sobre la Segunda República (1931-1936) en Piedralaves y el Valle del Tiétar

La silenciosa llegada de la Segunda República modificó mucho más el panorama político que el económico en abril de 1931. En aquellos momentos las esperanzas de una mayoría consiguieron aparcar de manera provisional, que no definitiva, las frustraciones del resto. El advenimiento de este nuevo régimen seguramente fue una sorpresa para todo el espectro político del Tiétar, pero poco a poco todos ellos fueron reaccionando: unos para lograr unos objetivos ahora quizá alcanzables y otros para recuperar lo que pensaban que habían perdido en el camino.

En las localidades del Valle se impuso un proceso de regeneración municipal con la formación de comisiones gestoras y posteriores elecciones municipales, no exento de problemas en algunos casos.⁸

La villa de Piedralaves presentaba un censo de más de 2100 habitantes, lo que la situaba dentro del grupo de mayores localidades del Alto Tiétar junto a Sotillo de la Adrada, Pedro Bernardo y Casavieja.

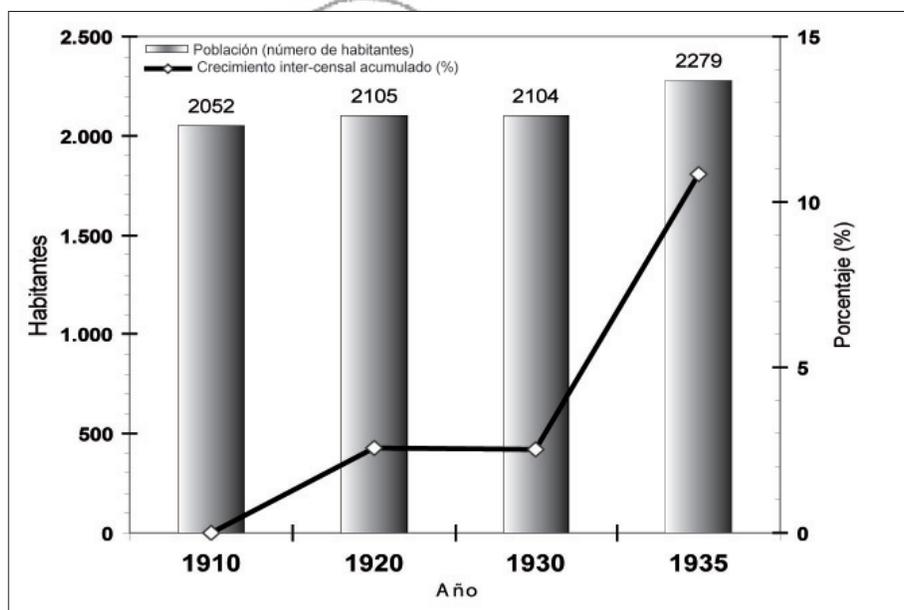


Figura 1. Evolución demográfica de Piedralaves 1910-1935.

Durante el año 1932 y hasta noviembre de 1933 tuvo lugar un incremento de la conflictividad social en casi todas las localidades del Tiétar, con protagonistas tanto de izquierdas como de derechas. Destacan, a modo de ejemplo, las siguientes noticias en la prensa de la época:

⁸ Un ejemplo fue el fraude electoral que se perpetró en Lanzahíta (Vid. *Avance —Semanaario Republicano Progresista—*, 13 de noviembre de 1931, p.5). Por otra parte en Casavieja un grupo asaltó el colegio electoral y destruyó una urna (GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. *Historia y vida de Casavieja —Valle del Tiétar—*, Madrid, 1996).

—Huelga con intervención de la Guardia Civil en Mombeltrán en marzo de 1932.⁹

—Procesión sin permiso gubernativo y ausencia del clero en Sotillo de la Adrada en mayo.¹⁰

—Manifestación contra el alcalde de Santa Cruz del Valle en octubre.¹¹

—Enfrentamientos entre obreros locales y foráneos en Candelada en diciembre.¹²

—Enfrentamiento y amenazas contra un concejal en Pedro Bernardo en diciembre.¹³

—Huelga general en Higuera de las Dueñas en diciembre.

—Huelga de jornaleros y obreros en Santa Cruz del Valle en enero de 1933.¹⁴

—Alteraciones de orden y agresiones durante la elección de juez municipal en Casavieja en febrero.¹⁵

—Huelga de los afiliados de la Casa del Pueblo de Pedro Bernardo en marzo.¹⁶

—Agresiones y disparos de pistola, con resultado de varios heridos, entre grupos de obreros en Pedro Bernardo en mayo.¹⁷

—Huelga y altercados sociales en Candelada en septiembre.¹⁸

La realidad socio-económica de aquellos años fue, además, realmente dramática para parte de la población del Valle.¹⁹ La falta de trabajo se cebó en los estratos sociales más débiles con una crisis económica de fatales consecuencias en la ciudad y provincia de Ávila.²⁰ La entonces denominada «crisis del trabajo» no era obviamente nueva, sino una extensión de la que existió previamente en el periodo pre-republicano.²¹

Los resultados de las elecciones generales legislativas de noviembre de 1933, con la victoria de la coalición de derechas (Monárquicos y CEDA), modificaron

⁹ *El Diario de Ávila*, 16 marzo de 1932, p.3.

¹⁰ *El Diario de Ávila*, 25 mayo de 1932, p.4.

¹¹ *El Diario de Ávila*, 11 de octubre de 1932, p.4.

¹² *El Diario de Ávila*, 20 diciembre de 1932, p. 4.

¹³ *Avance —Semanario Republicano Progresista—*, nº18, 18 de diciembre de 1931, p.5.

¹⁴ *El Diario de Ávila*, 2 de febrero de 1933, p.4.

¹⁵ GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. *Historia y vida de Casavieja —Valle del Tiétar—*, Madrid, 1996.

¹⁶ *El Diario de Ávila*, 15 de marzo de 1933, p.4.

¹⁷ *El Diario de Ávila*, 12 de mayo de 1933, p.4.

¹⁸ *El Diario de Ávila*, 19 de septiembre de 1933, p.4.

¹⁹ En el caso de Lanzahíta en mayo de 1932 la corporación municipal debió comprar harina para poder alimentar a las familias necesitadas, y posteriormente en el invierno de aquel año solicitó establecer una cantina escolar para ayudar al sustento familiar (Vid. GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. «Lanzahíta 1923-1943: el transcurrir de la vida local», *Lanzahíta (Ávila): Historia, naturaleza y tradiciones*, Ed. Ayuntamiento de Lanzahíta & Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, Madrid, p. 211.

²⁰ *El Diario de Ávila*, 28 de diciembre de 1932, p.4.

²¹ *El Diario de Ávila*, 7 de febrero de 1930, p.4. *El Diario de Ávila*, 22 de febrero de 1930, p.1 (La portada de este rotativo indicaba que había más de 300 obreros sin trabajo en la capital abulense).

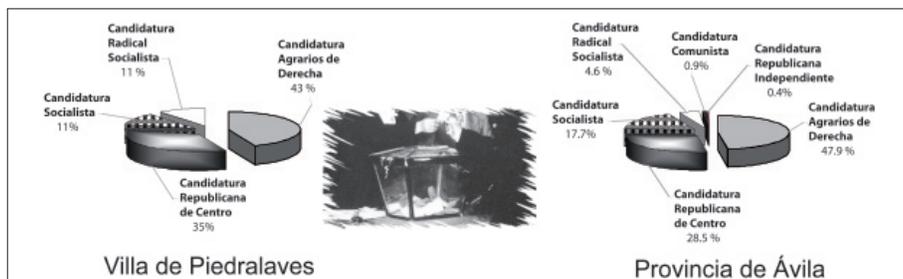


Figura 2. Resultados en Piedralaves y la provincia abulense de las elecciones generales a diputados a Cortes de 19 noviembre de 1933.

el camino emprendido por la Segunda República. Se inició un periodo con una revisión constitucional de los decretos anteriores y clara convergencia hacia una amnistía en los delitos políticos.

En el caso de Piedralaves, el análisis de los votos de estas elecciones de 1933 puede servir de barómetro político; conviene recordar que fue el primer sufragio en el que participaron las mujeres. La figura 2 muestra el escrutinio oficial comparado con la distribución del total de votos en la provincia de Ávila.²² La similitud entre ambos resultados (Piedralaves y provincia) es notoria, destacando la mayoría de la Candidatura Agrarios de Derechas. Las cifras de Piedralaves difieren enormemente de otras localidades del Tiétar, donde el voto socialista obtuvo mejores registros²³ (Lanzahíta,²⁴ Arenas de San Pedro, etc...). Estos resultados en su momento representaron el primer vuelco electoral de la joven II República.

Los conflictos sociales prosiguieron en el Valle del Tiétar, ya que las soluciones a los problemas existentes seguían sin aparecer y porque la acción del nuevo gobierno se enfocó hacia la neutralización de las medidas que habían adoptado sus predecesores. La represión que se desencadenó sobre los colectivos obreros²⁵ obviamente se sumó como elemento continuador de los mencionados desordenes sociales.

La huelga de octubre de 1934 fue un movimiento revolucionario e insurreccional que, aunque prendió con fuerza en el Norte de España, tuvo menor difusión en el Tiétar. Los efectivos de la Guardia Civil, principal fuerza armada del Valle, fueron inicialmente concentrados fuera de sus cuarteles de origen. Este hecho obligó al ayuntamiento de Casavieja a nombrar un retén de hombres armados que patrulló regularmente por la calles de la villa.²⁶ El comandante militar de

²² Recuento procedente de ARRABAL LÓPEZ, F. «Aproximación a las Elecciones de la Segunda República en Ávila», *Cuadernos Abulenses*, nº 26, 1997, p. 69.

²³ *Boletín Oficial de la Provincia de Ávila*, 22 de noviembre y 25 de noviembre de 1933.

²⁴ GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. «Lanzahíta 1923-1943: el transcurrir de la vida local», *Lanzahíta (Ávila): Historia, naturaleza y tradiciones*, Ed. Ayuntamiento de Lanzahíta & Sociedad de Estudios del Valle del Tiétar, Madrid, p. 213.

²⁵ La prensa local reprodujo diversas noticias a este respecto:

El Diario de Ávila, 25 de septiembre de 1934, p.4

El Diario de Ávila, 29 de septiembre de 1934, p.4.

²⁶ GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. *Historia y vida de Casavieja —Valle del Tiétar—*, Madrid, 1996.

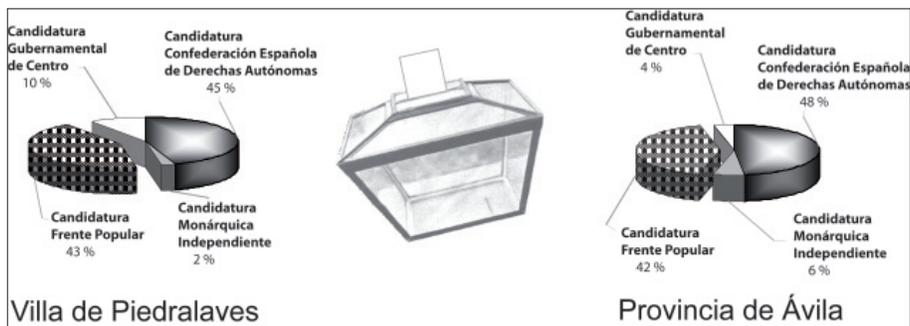


Figura 3. Resultados en Piedralaves y la provincia abulense de las elecciones generales a diputados a Cortes de 16 de febrero de 1936.

Ávila, coronel Manuel González y Pérez, declaró el estado de guerra el 7 de octubre de 1934 en toda la provincia, siguiendo las indicaciones del gobierno.²⁷ Las repercusiones sociales, a tenor de las informaciones de *El Diario de Ávila*, fueron escasas; destacando en el Tiétar el intento de izado de una bandera roja en Cuevas del Valle,²⁸ diversos «alborotos» en Candelada, ciertas detenciones en Pedro Bernardo y un incendio provocado en Casavieja.

Las medidas represivas contra las asociaciones obreras continuaron durante el año 1935 en el Valle del Tiétar, con requisiciones de prensa en Arenas de San Pedro,²⁹ suspensión de un mitin en Piedralaves³⁰ y modificaciones de prerrogativas en Lanzahíta.³¹

El año 1936 despierta centrado en las elecciones que se acercaban para el 16 de febrero. Los resultados electorales en Piedralaves perfilaron un nuevo panorama político, con un 43% de votos para el Frente Popular. Es obvio que la realidad sociopolítica de esta villa se había modificado desde las anteriores elecciones. Fue durante este periodo de tiempo cuando se gestó el proyecto de cooperativa «Industrias del Tiétar» de Piedralaves.

El Valle del Tiétar, con pequeñas excepciones, podría definirse en la década de los treinta como una sociedad sustentada principalmente en el sector primario, donde la pequeña propiedad y los jornaleros eran mayoría. Conviene destacar que el pequeño propietario debía suplir, muchas veces, su precaria economía familiar con turnos remunerados³² como bracero o jornales en época de siembra o recolección. En cada población una selecta clase de propietarios, o incluso industriales, detentaba una ventaja económica sobre el resto fruto de sus títulos de propiedad. Esta comarca debió presentar un sistema de agricultura/ganadería de subsistencia, muy común en zonas de montaña con un deficiente sistema de comunicaciones. El Tiétar abulense ostentaba un paupérrimo servicio público de

²⁷ *El Diario de Ávila*, 8 octubre de 1934, p.4.

²⁸ *El Diario de Ávila*, 9 octubre de 1934, p.1. GONZÁLEZ MUÑOZ, J.M. *Historia y vida de Casavieja —Valle del Tiétar—*, Madrid, 1996.

²⁹ *El Diario de Ávila*, 5 febrero de 1935, p.4.

³⁰ *El Diario de Ávila*, 11 de junio de 1935, p.4.

³¹ *El Siglo futuro*, 22 febrero de 1935, p.6.

³² Con salarios pagados tanto en moneda como en especie (alimentos).

transportes, que solamente conectaba Piedralaves³³ con Madrid y Casavieja con Talavera de la Reina mediante autobuses.³⁴

La mayor parte de la producción era destinada principalmente al consumo familiar, quedando únicamente una mínima porción para la venta o el intercambio (comercio). Estos sistemas económicos están, la mayor parte de las veces, excluidos de todo proceso de desarrollo o de programas empresariales, de carácter privado, que persigan beneficios sin grandes inversiones. Una solución plausible para mejorar la producción es la unión de varios grupos de explotaciones familiares para conseguir una ganadería de mercado con beneficios, tanto económicos como de mejora del ganado. En este caso la organización debería ser vertebrada a través de la creación de una cooperativa.

La iniciativa de promover una cooperativa ganadera en la villa de Piedralaves procedió de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias,³⁵ y a tenor de la documentación existente, concretamente del veterinario Luis Ibáñez Sanchiz.³⁶

La Cooperativa «Industrias del Tiétar»: reglamento y funcionamiento

Inicialmente podemos definir, *sensu lato*, cooperativa como «una asociación autónoma de personas que voluntariamente se han agrupado para intentar satisfacer conjuntamente sus necesidades y aspiraciones económicas y sociales, mediante una empresa de propiedad y gestión conjunta».

La estrategia comercial detrás de esta cooperativa podría estar dirigida a aumentar el poder compensatorio de los productores lácteos (oferta) frente a la cuota de mercado de las industrias agroalimentarias. Esta iniciativa debería haber sido una solución que incrementara la potencial rentabilidad de estas explotaciones ganaderas, cuya mayor parte estaban integradas en la economía familiar agroganadera.

La cooperativa «Industrias del Tiétar» de Piedralaves intentaba a través de su reglamento vertebrarse alrededor de cinco principios fundamentales de funcionamiento:

1. *Organización abierta previa adhesión voluntaria, aunque con ciertos matices:* la cooperativa no aplicaba ninguna discriminación social, política, racial o sexual en relación a la afiliación de asociados. Según su reglamento bastaba ser «vecino de Piedralaves y su comarca o poseer ganado lechero dentro del término a que previo acuerdo alcance la jurisdicción de la cooperativa» (artículo 10A); aunque indicaba que también «cuando el que lo solicitase no reuniera ninguna de las condiciones mencionada, será admitido si su conducta, amor a la ganadería y deferencia por la Cooperativa, fueran pruebas más que suficientes para suponer que su incorporación a esta Entidad habría de ser beneficiosa a los intereses de ella, a juicio del Consejo».

³³ *La Época*, 12 de agosto de 1935, p.6.

³⁴ *El Diario de Ávila*, 13 noviembre de 1935, p.2.

³⁵ La Dirección General de Ganadería aunó diversos servicios dispersos en otros ministerios a través del Decreto de 30 de mayo de 1931 (Vid. *Gaceta de Madrid*, nº 151, 31 de mayo de 1931, 1046-1047).

³⁶ AHN. FC-Causa General, legajo 294, expediente número 24.

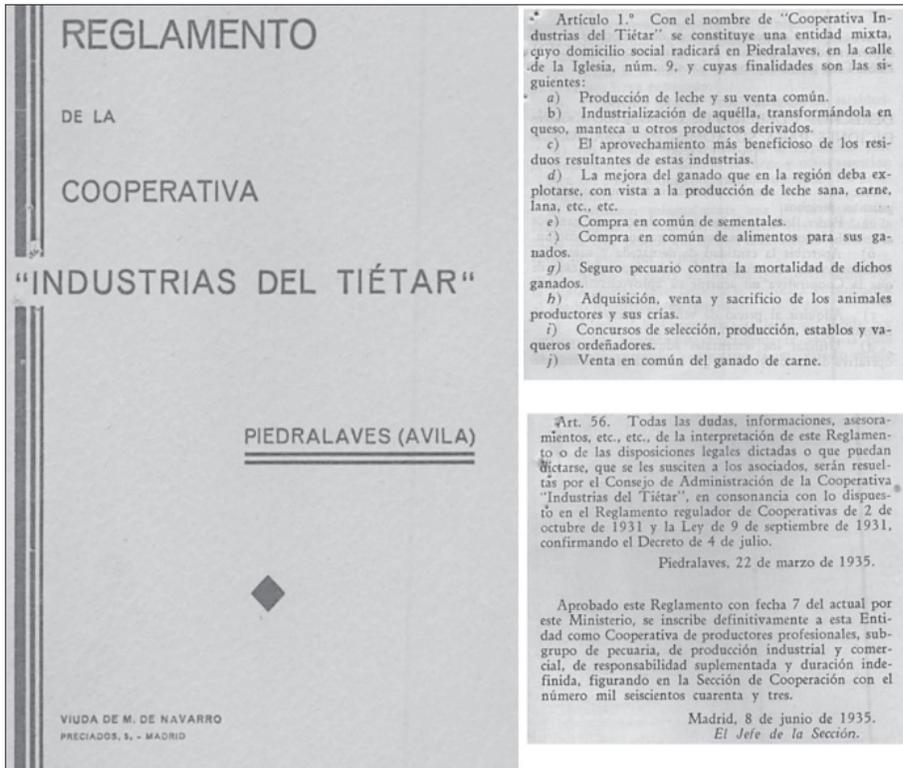


Figura 4. Portada de los Estatutos de la Cooperativa «Industrias del Tiétar» y reproducción de algunos de sus artículos.

2. *Gestión interna democrática por los socios (1 cooperativista = 1 voto).* Esta se establecía principalmente mediante el Consejo de Administración, cuyos cargos eran elegidos por los socios por un mandato exclusivo de cuatro años. Los socios tenían derecho individual de voz y voto en la Junta general anual, o en aquellas extraordinarias exigidas por un mínimo del 30% de los cooperativistas. Los acuerdos sólo podían ser ratificados por la mayoría. Los cargos para los que los socios podían ser elegidos, junta directiva o como peritos/asosores, debían ser desempeñados gratuitamente.
3. *Participación económica de los socios (cuota de entrada/rendimientos) y reparto interno de posibles beneficios.* La cuota de ingreso (100 pesetas) representaba una acción nominal a favor del socio. Estas cantidades quedaban registradas dentro del fondo no repartible de reserva. Los rendimientos de cada ejercicio se debían destinar inicialmente a cubrir gastos administrativos y de personal. El reglamento no especifica claramente el destino de los posibles excedentes, salvo que «se depositarán en un balance, en la forma que la Junta directiva acuerde para que produzcan interés» (Artículo 43).
4. *Autogestión, autonomía e independencia.* La cooperativa debía ser gestionada por los propios socios, lo que mantenía la autonomía e independencia de su funcionamiento y de las decisiones tomadas por el consejo de administración. La venta/industrialización de productos lácteos y de reses, así como la compra en común de productos (piensos) eran los ejes principales de

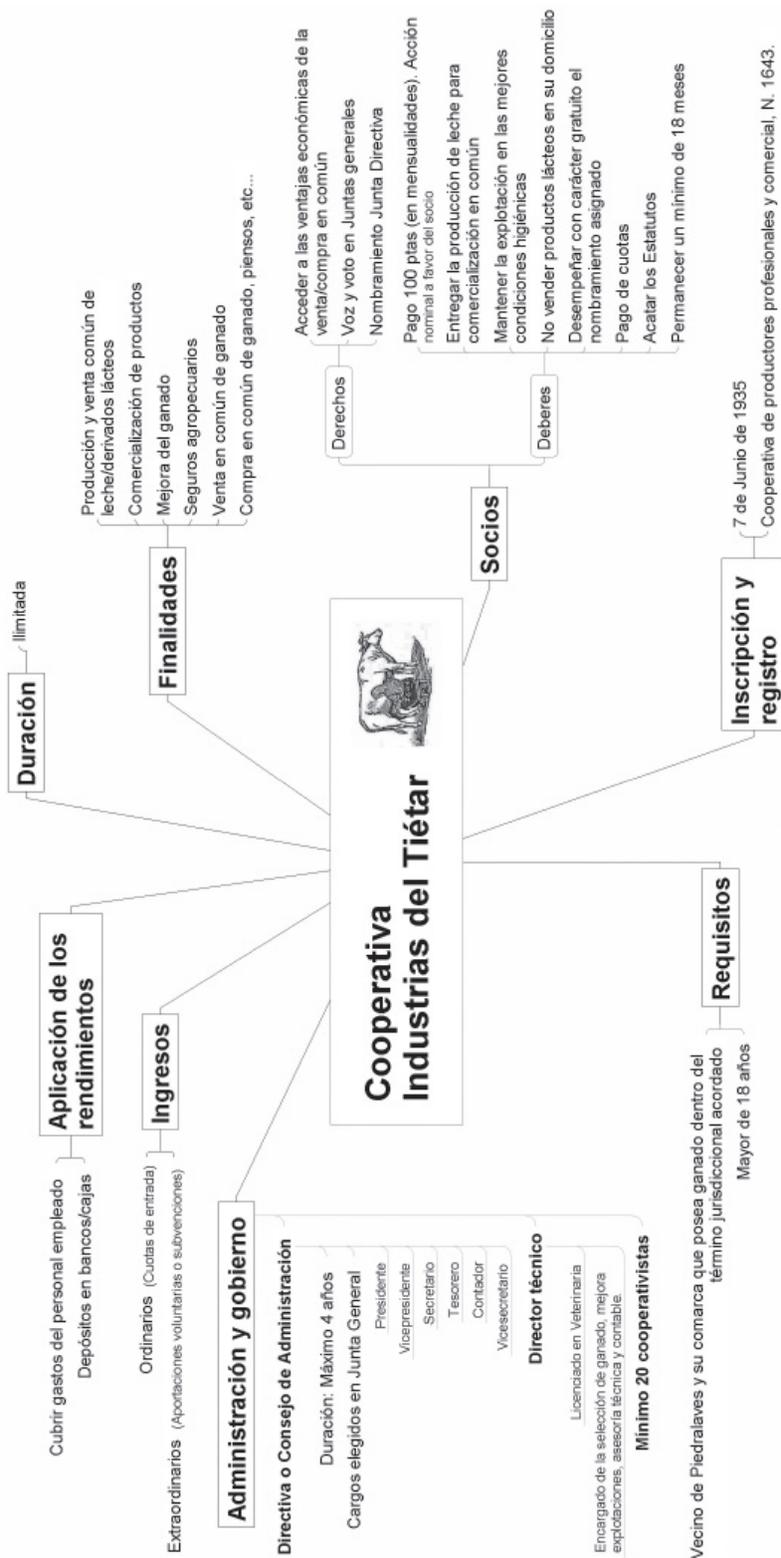


Figura 5. Principales puntos de los Estatutos de la cooperativa «Industrias del Tiétar» de Piedralaves.

esta autogestión. La posibilidad de suscribir seguros ganaderos en conjunto reduciría los costes y disminuiría los riesgos de quiebra.

5. *Optimización de las explotaciones ganaderas y de la producción, intentando incrementar la rentabilidad.* La gestión en común de los cooperativistas y sus acciones pretendía mejorar las instalaciones, la calidad del ganado y un aprovechamiento económico más rentable. La cooperativa de Piedralaves no solo pretendía gestionar y negociar contratos con otras empresas, sino también incrementar la higiene de las instalaciones ganaderas y el control veterinario de los animales.

Conclusiones

Desconocemos si esta cooperativa llegó realmente a implementarse, o solamente estamos ante los restos de una iniciativa. El análisis de sus Estatutos nos indica claramente cuáles eran sus objetivos: aumentar la rentabilidad de sus productos (leche y carne) y mejorar la eficiencia de las explotaciones mediante la autogestión.

Esta oportunidad de asociacionismo empresarial quizá no fue interpretada correctamente en plena II^a República, o simplemente los potenciales socios no dispusieron de suficiente libertad socioeconómica para decidir. El estudio de la historia, aunque sea local, debe servirnos para entender cómo fueron nuestras raíces, pero además procurar extender una visión paralela sobre la realidad socioeconómica de aquella República, que ha sido distorsionada por ambas vertientes políticas.



SEVAT